

CARTILLA DE INFORMACIÓN

CUENTA AHORRO CORRIENTE Y CUENTA SOÑADA

CUENTA N° / CCI N°

El presente documento forma parte integrante del Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer las obligaciones contractuales relevantes de la cuenta de ahorro.

1. DATOS DE LA APERTURA	
Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días)	
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días)	
Saldo mínimo de equilibrio ⁽¹⁾	S/ 50.01 o US\$ 20.01 Saldo requerido en cuenta para no perder ni ganar rendimiento
Producto Contratado	
Monto / Moneda	

⁽¹⁾ Los productos Cuenta Soñada y Cuenta Ahorro Corriente que registren un saldo promedio mensual menor o igual a S/ 50.00 o US\$ 20.00 se les cobrará la comisión de mantenimiento de cuenta, de periodicidad mensual.

2. DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL
--

3. OPERACIONES SIN COSTO SEGÚN EL CANAL DE ATENCIÓN			
Canales de Atención	Operaciones Libres	Cuenta Soñada	Ahorro Corriente ⁽²⁾
Red de Agencias	Retiros	02	07
	Depósitos	15	25
Cajeros Automáticos (Global Net)	Por realizar cualquiera de las siguientes operaciones: retiros, consulta de saldos o movimientos.	03	03
Banca por internet	Consulta de saldos y movimientos, transferencias entre cuentas y pago de créditos propios y de terceros en Caja Maynas.	Sin costo	
Compras con la tarjeta Débito Visa en el Perú y en el extranjero		Sin Costo	

⁽²⁾ El límite de retiros libres no aplica al Servicio de Órdenes de Pago.

4. COMISIONES					
Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Depósitos y retiros	0.45% del monto de la transacción		Desde la primera (01) operación mensual
			Min: S/ 5.00 Máx: S/ 500.00	Min: \$ 1.45 Máx: \$ 150.00	
Uso de Canales	Uso de canales complementarios	Por exceso en operaciones de retiro, consulta de saldos o de movimientos en ATM Global Net	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la cuarta (04) operación mensual
		Por retiros en la red de monederos Global Net:			
		- Retiro de S/ 5.00	S/ 1.00	Al tipo de cambio	Desde la primera (01) operación mensual
		- Retiro de S/ 10.00	S/ 1.10		
		- Retiro de S/ 15.00	S/ 1.20		
		- Retiro de S/ 20.00	S/ 1.30		
		- Retiro de S/ 25.00	S/ 1.60		
		- Retiro de S/ 30.00 a S/ 45.00	S/ 2.00		
		Retiro en ATM's diferente Global Net	S/ 7.50	\$ 2.50	Por operación
Retiro en ATM's en el extranjero	S/11.00	\$ 3.50	Por operación		
Consulta en ATM's diferentes a Global Net	S/ 4.50	\$ 1.50	Por operación		

		Consulta en ATM's en el extranjero	S/ 6.50	\$ 2.00	Por operación
	Operación en ventanilla	Por exceso de número de depósitos en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Al superar las operaciones mensuales
		Por exceso de números de retiros en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Al superar las operaciones mensuales
		Extracto de las cuentas de ahorros (Por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Por operación
		Por consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Por operación
Servicios Asociados a la cuenta	Mantenimiento de cuenta	Aplica a las cuentas que registren un saldo promedio mensual menor o igual a S/ 50.00 o \$ 20.00	S/ 3.00	\$ 0.90	Mensual
	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Mensual
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave)	S/ 15.00	\$ 4.50	Por operación
Cargos Asociados a Cheques u Órdenes de Pagos	Emisión de talonario de Cheque / Órdenes de Pago	Emisión de talonario con 25 Órdenes de Pago (Primer talonario gratis)	S/ 15.00	\$ 4.25	Por operación
	Cheque / Orden de Pago rechazada	Orden de pago rechazada por falta de fondos o estar mal girada	S/ 4.00	\$ 1.50	Por operación

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales, gastos y otros servicios cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web www.cajamaynas.pe

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. Todas las operaciones están gravadas por el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente del ITF es de 0.005%
2. En la Cuenta Soñada la TEA aplica según el saldo promedio mensual. El saldo promedio mensual se obtiene de la sumatoria de los saldos diarios dividido entre el número de días que tiene el mes.
3. La emisión de la Tarjeta de Débito VISA, se realizará únicamente a personas naturales bajo la modalidad de cuenta individual y solidaria.
4. Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la cuenta el último día de cada mes.
5. LA CAJA declarará como cuentas inactivas a aquellas cuentas que no registren movimientos durante un periodo de doce (12) meses, o que durante seis (06) meses hayan tenido un saldo menor al mínimo establecido, procediendo al bloqueo automático de la cuenta. El saldo mínimo de cuenta es de S/ 0.01 o \$ 0.01.
6. A solicitud expresa del cliente, LA CAJA puede realizar la migración entre cuentas, pasando de una Cuenta Soñada a la Cuenta Ahorro Corriente o Caja Sueldo o viceversa, conllevando al cambio de las condiciones de la misma; la entrega de las nuevas condiciones será de forma inmediata al cliente.
7. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: www.fsd.org.pe Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
8. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando el cliente solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

SOBRE EL SERVICIO DE ÓRDENES DE PAGO

Las Órdenes de Pago constituyen una modalidad de servicio adicional de la Cuenta de Ahorro Corriente, por medio de la cual el cliente puede ordenar cargos a la Cuenta mediante la emisión de Órdenes de Pago en los talonarios otorgados por LA CAJA. Las Órdenes de Pago serán giradas nominalmente, no son negociables y no son susceptibles de doble endoso, tienen una validez de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de su emisión. En caso de deterioro de los talonarios, el cliente podrá solicitar la sustitución del mismo, previa devolución y anulación del talonario deteriorado. La emisión de talonarios estará sujeta a una comisión, según Tarifario vigente, la misma que el cliente autoriza sea

debitado de la Cuenta. En caso de extravío de dichas Órdenes el cliente deberá informar y solicitar mediante documento escrito y de manera inmediata su anulación. LA CAJA no se responsabilizará por las operaciones que se hubieran producido antes de recibir la comunicación referida a la pérdida de las Órdenes de Pago.

El servicio de Órdenes de Pago se desactivará en los siguientes supuestos: (i) a solicitud expresa del cliente de desafiliación al servicio; (ii) por efectuar más de dos (02) veces la emisión de una Orden de Pago sin fondos suficientes en la Cuenta; (iii) por muerte o disolución de el (los) titular(es). De desactivarse el servicio por los supuestos señalados en los numerales (ii) y (iii), LA CAJA comunicará al cliente a través de una carta la desactivación del servicio de Órdenes de Pago, solicitando la devolución inmediata de los talonarios y Ordenes de pagos restantes no emitidas. Además, no se emitirán nuevas Órdenes de Pago al cliente por el periodo de un (01) año.

SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que rigen a todas las operaciones pasivas y servicios que ofrece LA CAJA, se encuentran establecidas en el contrato denominado "Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios - (Personas Naturales y Jurídicas)", el mismo que ha sido suscrito por el cliente en señal de aceptación.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro haber recibido, leído y aceptado las condiciones generables aplicables a las Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas), la Cartilla de Información y Condiciones Generales de Uso de la Tarjeta de Débito, y que he sido informado sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

El CLIENTE declara que los números telefónicos, correo electrónico y dirección proporcionadas serán utilizadas por la CAJA, para informar modificaciones de las condiciones contractuales, siendo de su responsabilidad la actualización de dicha información ante La CAJA.

Envío de Estado de Cuenta : Tipo de Envío :

Lugar y fecha :

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
RUC: 20103845328

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
Dirección: